

De: BRASEMB QUITO
CARAT=Reservado

Recibido: 05/05/2009 19:21:22 No.: 00436

De Brasemb Quito para Exteriores en 05/05/2009 (GMS)

CARAT=Reservado
PRIOR=Urgente
DISTR=CGDECAS/DAM III/DOC
DESCR=EQUA-BRAS-EFIN
RTM/CLIC=GRPAMSUL
REF/ADIT=TEL 361
CATEG=MG

//

Ecuador. Empresas brasileñas.

CNO. Demanda arbitral.

//

Nr. 00436

Ruego retransmisión vía CLIC para las demás Embajadas en América del Sur y Brasaladi

RESUMEN=

Informe. El Fondo de Solidaridad interpuso la anunciada demanda arbitral contra el consorcio dirigido por CNO, en Ambato, en la que pide US\$ 250 millones en compensación por "incumplimiento de contrato" referente a la construcción de la Central Hidroeléctrica San Francisco.

Según ya se había anticipado hace cerca de un mes (tel 339), el Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Solidaridad, Jorge Glas, confirmó la tarde de ayer, día 4/5, en rueda de prensa, que el Estado ecuatoriano interpuso una demanda arbitral contra el consorcio responsable por la construcción de la Central Hidroeléctrica San Francisco. A diferencia de sus declaraciones anteriores sobre la cuestión, en la que singularizaba la Constructora Norberto Odebrecht (CNO) como responsable por las presuntas fallas en la construcción de la obra que habrían sido confirmadas por la empresa de consultoría contratada por el Fondo de

Distribuido en: 05/05/2009 19:23:38

Impreso en: 16/06/2015 - 11:47

De: BRASEMB QUITO
CARAT=Reservado

Recibido: 05/05/2009 19:21:22 No.: 00436

Solidaridad, Glas informó que la demanda también se dirige contra las socias de CNO en el consorcio que se responsabilizó por la obra: Alstom Hydro Energia Brasil y Vatech Hydro Brasil (que en la actualidad se llamaría Andritz Hydro Brasil).

2. Como se recuerda, las dos socias de CNO en el consorcio responsable por la construcción de la Central Hidroeléctrica San Francisco son empresas europeas, con filiales en Brasil, que nunca llegaron a ser objeto de cuestionamientos públicos por las autoridades ecuatorianas. Las empresas europeas tampoco sufrieron cualquier consecuencia de los Decretos ejecutivos 1348 y 1383, respectivamente de septiembre y octubre del año pasado, que tomaban varias medidas contra CNO (y contra Furnas) y de sus funcionarios. Alstom llegó a ser contratada por la empresa estatal HIDROPASTAZA, recientemente, para la inspección de las turbinas de la hidroeléctrica (tel 379).

3. Los medios de comunicación locales, sin embargo, siguen singularizando a CNO en sus titulares, que invariablemente se referían al “arbitraje contra Odebrecht”. Algunos periódicos, como El Telégrafo, del Gobierno ecuatoriano, llegaron a proporcionar información falsa, como la de que la hidroeléctrica hubiera comenzado a operar en junio de 2008 y dejado de funcionar al mes siguiente. De hecho, como se conoce, la operación plena de las dos turbinas de la hidroeléctrica comenzó en mayo de 2007 (tel 665/07), nueve meses antes de lo previsto en el contrato de construcción. El mismo periódico del gobierno recordó, también de manera tendenciosa, que “Odebrecht fue expulsada del país por no asumir los daños encontrados”.

4. Según Glas, la demanda arbitral fue interpuesta por la estatal HIDROPASTAZA (responsable por la contratación de la obra y por la gestión de la hidroeléctrica) la semana pasada (día 29 de abril), junto al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua y Pontificia Universidad Católica. Ese foro sería el previsto en la cláusula de solución de controversias del contrato de construcción. El juicio, por lo tanto, solamente será ejecutado en la capital de la provincia de Tungurahua, no tratándose, por lo tanto, de “arbitraje internacional”, como difundieron algunos medios de comunicación.

5. Todavía de acuerdo con Glas, la demanda reclama “incumplimiento del contrato” y pide que el consorcio sea condenado a pagar una indemnización de US\$ 250 millones. De este total US\$ 210 millones derivarían de los daños que ya se habían detectado, incluyendo el “lucro cesante” de la hidroeléctrica durante su paro de 131 días, de junio a octubre del año pasado. Los US\$40 millones restantes tendrían por objetivo

Distribuido en: 05/05/2009 19:23:38

Impreso en: 16/06/2015 - 11:47

Página -3-

De: BRASEMB QUITO
CARAT=Reservado

Recibido: 05/05/2009 19:21:22 No.: 00436

indemnizar la nueva paralización de la hidroeléctrica, de tres a cuatro meses, aún este año, para la realización de reparaciones adicionales. Según Glas, la demanda arbitral también requiere la declaración de “nulidad” de siete de las diez enmiendas hechas al contrato original de construcción, las cuales ampliaron el costo de la obra de US\$ 286,8 millones para US\$ 357,9 millones.

6. Glas reconoció que las acciones legales iniciadas la semana pasada “fueron tardías”, lo que ha justificado por la necesidad de contar con una “auditoría internacional” (en referencia a la firma de consultoría contratada por HIDROPASTAZA), que, en sus palabras, confirmase “que el Estado

ecuatoriano fue víctima de una estafa". Glas afirmó que la demanda de la semana pasada se suma al arbitraje interpuesto por HIDROPASTAZA ante la CCI, en noviembre pasado, para, según él, evitar el pago de US\$ 88 millones en intereses en el crédito "gestionado por Odebrecht para la obra". (Glas no se refirió específicamente al BNDES o al Estado brasileño).

7. Consultado sobre la posibilidad de un acuerdo amistoso entre las partes en la demanda interpuesta la semana pasada, Glas descartó la posibilidad: "No veo qué se pueda negociar, aquí hay que pagar". Se sabe que, desde octubre pasado, HIDROPASTAZA paró de buscar este tipo de negociación. Como se recuerda, las conversaciones ocurridas a finales de agosto y en septiembre del año pasado entre los representantes de CNO y las autoridades ecuatorianas (reportadas en varios telegramas) sobre San Francisco, tampoco demostraban un interés verdadero del Gobierno local y de HIDROPASTAZA en buscar un diálogo eficaz y un entendimiento con la empresa brasileña.

8. En contacto con el Director de CNO en Ecuador, Luis Carlos Batista Filho, éste informó que la empresa aún no había sido notificada de la demanda arbitral interpuesta la semana pasada, ni tendría una copia de la petición de HIDROPASTAZA. Por lo tanto, no podría anticipar la estrategia de defensa, que dependerá del análisis de la petición. De todos modos, Batista proporcionó una copia del comunicado de prensa que CNO ha dado a conocer, en portugués y en español, en lo que se defiende de las acusaciones del Gobierno ecuatoriano.

9. Transcribo, a continuación, la versión completa en portugués de este comunicado de prensa: "Odebrecht defenderá sus derechos y su reputación contra el arbitraje presentado por Hidropastaza Ecuador, 5 de mayo de 2009 - A pesar de que aún no hubiera sido notificada formalmente, la Constructora Norberto Odebrecht (CNO) tomó conocimiento, a través de la prensa, de la existencia de una demanda arbitral interpuesta en Ambato - Ecuador, por

Distribuido en: 05/05/2009 19:23:38

Impreso en: 16/06/2015 - 11:47

Página -4-

De: BRASEMB QUITO
CARAT=Reservado

Recibido: 05/05/2009 19:21:22 No.: 00436

Hidropastaza S.A., concesionaria del proyecto de la central hidroeléctrica de San Francisco. Esta demanda es la última de una serie de medidas injustificadas adoptadas por Hidropastaza contra Odebrecht.

En cuanto a la Central San Francisco, Odebrecht clarifica:

- Odebrecht es una empresa de nivel internacional, miembro de un consorcio con las empresas internacionales Alstom y Vatech. Ese consorcio construyó la Central San Francisco dentro de todas las especificaciones contractuales y anticipándose a los plazos previstos, conforme a lo solicitado y aprobado por Hidropastaza.
- Hidropastaza reconoció formalmente que la Central fue concluida a satisfacción, y que el Consorcio cumplió satisfactoriamente con todas sus obligaciones contractuales. Con base a este reconocimiento, la Central San Francisco entró en funcionamiento en junio de 2007.
- A pesar del correcto desempeño del Consorcio, en 2008, cuando surgieron problemas en la Central San Francisco - por factores más allá del control del Consorcio -, la concesionaria Hidropastaza rechazó los

esfuerzos de las empresas para solucionar los inconvenientes e inició una campaña de desprestigio en contra de Odebrecht.

- Hidropastaza ignoró que el Consorcio adoptó medidas inmediatas que permitieron que la Central reanudase sus operaciones. Estas medidas tuvieron un costo significativo para Odebrecht y para el Consorcio.

- El gobierno emitió los Decretos Ejecutivos 1348 y 1383, en los cuales determinó, entre otras acciones, la expropiación de los bienes de Odebrecht por las Fuerzas Armadas, el término de todos los contratos de infraestructura de Odebrecht en Ecuador y la revocación de las visas o la expulsión de varios funcionarios y ejecutivos de la empresa.

- En resumen, la referida entidad violó los derechos de Odebrecht, un inversor extranjero que hizo importantes contribuciones para el desarrollo económico y social de Ecuador, país donde actuó por 23 años.

- En demostración de buena fe, Odebrecht hizo todas las rectificaciones más allá de sus obligaciones contractuales, cedió su participación en otros cuatro proyectos de infraestructura en Ecuador y permaneció en silencio.

- Así mismo, Hidropastaza continuó a difamar a Odebrecht a través de la prensa, incluso reafirmando insistentemente la condena previa e infundada de Odebrecht.

Odebrecht rechaza las acusaciones relacionadas a la Central San Francisco, que se dieron a conocer hoy por la prensa, y requiere que se realicen auditorías técnicas del más alto nivel, por no reconocer la validez de las acusaciones presentadas.

De manera oportuna, Odebrecht presentará a la opinión pública el resultado del informe técnico encargado a una de las más

Distribuido en: 05/05/2009 19:23:38

Impreso en: 16/06/2015 - 11:47

Página -5-

De: BRASEMB QUITO

Recibido: 05/05/2009 19:21:22 No.: 00436

CARAT=Reservado

renombradas consultorías internacionales.

Odebrecht es una empresa internacional de construcción y está dispuesta a demostrar, especialmente a los ecuatorianos, que actuó con la calidad técnica de siempre y con buena fe en la ejecución y entrega del proyecto hidroeléctrico de San Francisco”.

Antonino Marques Porto, Embajador

RG

Distribuido en: 05/05/2009 19:23:38

Impreso en: 16/06/2015 - 11:47